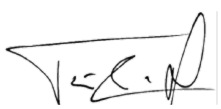


**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE YUMANÁ**  
**NIT 900.124.148-9**  
**Periodos Comprendidos entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre**  
**Cifra expresada en pesos**

Estado de Situación Financiera	Nota	2,021	2,020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL I</b>	3		
Caja		\$ -	\$ -
Bancos		\$ 4,376,987	\$ 3,978,199
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL E</b>		\$ <b>4,376,987</b>	\$ <b>3,978,199</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	4		
Deudores Comerciales		\$ 716,680	\$ 2,337,532
Anticipo y Avances		\$ 4,937,487	\$ 351,000
Ingresos por Cobrar		\$ 1,321,775	\$ 959,326
Anticipo de Impuestos		\$ 838,246	\$ -
Deudores Varios		\$ 12,023,304	\$ 3,578,245
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>		\$ <b>19,837,493</b>	\$ <b>7,226,103</b>
<b>INVENTARIO MERCANCIAS</b>	5		
Inventarios		\$ 85,879,307	\$ 57,543,731
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		\$ <b>110,093,787</b>	\$ <b>68,748,034</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	6		
Terrenos		\$ -	\$ -
Construcciones en Curso		\$ -	\$ -
Bienes Entregados Comodato		\$ 3,240,385,681	\$ 3,240,385,681
Maquinaria y Equipo		\$ -	\$ -
Equipo de Oficina		\$ -	\$ -
Equipo de Computo y Comunicación		\$ -	\$ -
Equipo Medico y Cientifico		\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>		\$ <b>3,240,385,681</b>	\$ <b>3,240,385,681</b>
- Depreciacion Acumulada		\$ -	\$ -
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.</b>		\$ <b>3,240,385,681</b>	\$ <b>3,240,385,681</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSION</b>	7		
- Desvalorizacion propiedades de inversion		\$ -	\$ -
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION</b>		\$ <b>56,021,000</b>	\$ <b>56,021,000</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Gastos Pagados por Anticipado		\$ -	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		\$ <b>3,296,406,681</b>	\$ <b>3,296,406,681</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ <b>3,406,500,468</b>	\$ <b>3,365,154,715</b>

  
**JORGE A RAMOS PAREDEZ**  
 Representante Legal

  
**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**  
 Contador TP. 147.551 -T

  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
 Revisor Fiscal T.P. 30.671-T  
**(Ver dictamen adjunto)**


**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE YUMANANA**  
**NIT 900.124.148-9**  
**A 31 de Diciembre**  
**Cifra expresada en pesos**

Estado de Situación Financiera	Nota	2,021	2,020
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS E INS*</b>		\$ -	\$ -
Bancos Nacionales		\$ -	\$ -
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	8	\$ <b>73,981,871</b>	\$ <b>39,465,368</b>
Proveedores		\$ 62,199,088	\$ 33,113,744
Costos y Gastos por Pagar		\$ 11,782,783	\$ 6,351,624
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CO</b>	9	\$ <b>5,739,634</b>	\$ <b>4,361,506</b>
De Renta y Complementarios		\$ 4,290,640	\$ 2,096,433
Impuesto sobre las Ventas		\$ -	\$ 904,913
De Industria y Comercio		\$ 694,000	\$ 838,000
Retencion en la Fuente		\$ 668,333	\$ 515,607
Impuesto sobre las Ventas Retenido		\$ -	\$ -
Retencion de Industria y Comercio		\$ 86,661	\$ 6,553
A la Propiedad Raiz			\$ -
<b>OTROS PASIVOS</b>	10	\$ <b>4,108,140</b>	\$ <b>5,496,543</b>
Pasivos Estimados		\$ -	\$ -
Diferidos		\$ 1,315,399	\$ -
Ingresos Recibidos para terceros		\$ 2,792,741	\$ 5,496,543
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		\$ <b>83,829,645</b>	\$ <b>49,323,417</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS E INS*</b>		\$ <b>11,782,783</b>	\$ -
Bancos Nacionales		\$ -	\$ -
Costos y Gastos por Pagar	8	\$ 11,782,783	\$ -
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		\$ <b>11,782,783</b>	\$ -
<b>TOTAL PASIVOS</b>		\$ <b>95,612,428</b>	\$ <b>49,323,417</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Donaciones		\$ 59,461,330	\$ 59,461,330
Resultados del Ejercicio		-\$ 4,943,259	\$ 2,561,059
Reservas Obligatorias		\$ 715,899,381	\$ 713,338,321
Adopcion por Primera Vez		\$ 2,540,470,588	\$ 2,540,470,588
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		\$ <b>3,310,888,040</b>	\$ <b>3,315,831,298</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		\$ <b>3,406,500,468</b>	\$ <b>3,365,154,715</b>

Las notas del  
1 al 19 son parte  
Integral de los  
Estados financieros



**JORGE A RAMOS PAREDES**  
Representante Legal



**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**  
Contador TP. 147.551 -T




**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 30.671-T  
**(Ver dictamen adjunto)**

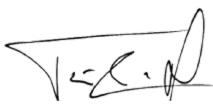
**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE YUMANÁ**  
**NIT 900.124.148-9**  
**Periodos Comprendidos entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre**  
**Cifra expresada en pesos**

Estado de Resultado		2,021	2,020
<b>Integral</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>11</b>	
	<b>Ingresos por Venta</b>		
	Venta de productos textiles	\$ 47,612,599	\$ 227,546,126
	Venta de textos escolares	\$ 60,173,950	
	Alquiler de Libros	\$ 70,000	\$ 2,470,833
	Otras Actividades Culturales	\$ 16,790,027	\$ -
	- Devoluciones En Ventas	-\$ 1,385,934	-\$ 876,471
	<b>Total Ingresos por Ventas</b>	<b>\$ 123,260,642</b>	<b>\$ 229,140,488</b>
	<b>- COSTOS</b>	<b>15</b>	
	Comercio al por Mayor y al por Menor	\$ 91,007,702	\$ 171,319,820
	<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>\$ 32,252,940</b>	<b>\$ 57,820,669</b>
	<b>Otros Ingresos</b>		
	Financieros	<b>12</b> \$ 15,503	\$ 137,360
	Recuperaciones	\$ 1,459,433	\$ 5,879,352
	Subvenciones	\$ 11,921,346	\$ 7,547,462
	Diversos	\$ 2,479,449	\$ 98,715
	<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>\$ 15,875,731</b>	<b>\$ 13,662,889</b>
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>13</b>	
	Gastos de personal	\$ -	\$ -
	Honorarios	\$ 8,329,600	\$ 11,232,000
	Impuestos	\$ 6,794,602	\$ 2,217,083
	Arrendamientos	\$ 300,000	\$ -
	Contribuciones y afiliaciones	\$ -	\$ 15,000,000
	Servicios	\$ 58,500	\$ 21,077,120
	Gastos Legales	\$ 2,854,350	\$ 2,428,600
	Mantenimiento y reparación	\$ 71,400	\$ -
	Diversos	\$ 7,631,403	\$ 214,328
	Provisiones	\$ 107,000	\$ -
	<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 26,146,855</b>	<b>\$ 52,169,131</b>
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
	Gastos Financieros	<b>14</b> \$ 2,279,118	\$ 5,590,950
	Gastos Extraordinarios	\$ 354,276	\$ 72,387
	Gastos Diversos	\$ 20,001,040	\$ 8,993,598
	<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 22,634,434</b>	<b>\$ 14,656,935</b>
	<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 48,781,289</b>	<b>\$ 66,826,065</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUE:</b>	<b>-\$ 652,619</b>	<b>\$ 4,657,492</b>
	Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 4,290,640	\$ 2,096,433
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES D</b>	<b>18</b>	
		<b>-\$ 4,943,259</b>	<b>\$ 2,561,059</b>

Las notas del  
1 al 19 son parte  
Integral de los  
Estados financieros

  
**JORGE A. RAMOS PAREDES**  
 Representante Legal

  
**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**  
 Contador TP. 147.551 -T

  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
 Revisor Fiscal T.P. 30.671-T  
**(Ver dictamen adjunto)**

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE YUMANÁ**  
**NIT 900.124.148-9**

Periodos Comprendidos entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre

Estado de Flujo del Periodo		2,021	2,020
	<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
	<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	-\$ 4,943,259	\$ 2,561,059
	<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	\$ 107,000	\$ -
	Depreciaciones	\$ -	\$ -
	Provisiones	\$ 107,000	\$ -
	<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN</b>	\$ 5,342,047	-\$ 32,669,982
	Aumento de Cuentas Comerciales por Cobrar	-\$ 12,611,390	\$ 31,013,049
	Aumento de Activos por Impuestos Corrientes	\$ -	\$ 4,283,486
	Aumento de Inventarios	-\$ 28,335,576	\$ 24,987,953
	Aumento de Cuentas Por Pagar	\$ 46,299,286	-\$ 57,776,333
	Aumento en Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 1,378,128	\$ 1,662,356
	Disminucion de Obligaciones Laborales	\$ -	\$ -
	Disminucion en Otros Pasivos	-\$ 1,388,403	-\$ 36,840,494
	<b>EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 398,788</b>	<b>-\$ 30,108,923</b>
	<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
	Disminucion Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ -
	<b>EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
	<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
	Disminucion Obligaciones Fiancieras	\$ -	\$ -
	Aumento Obligaciones Fiancieras	\$ -	\$ -
	<b>EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
	<b>AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	<b>\$ 398,788</b>	<b>-\$ 30,108,923</b>
	<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO A ENERO 01 AÑO ANTEI</b>	<b>\$ 3,978,199</b>	<b>\$ 34,087,123</b>
	<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO A DICIEMBRE 31</b>	<b>\$ 4,376,987</b>	<b>\$ 3,978,199</b>

Las notas del  
1 al 19 son parte  
Integral de los  
Estados financieros

  
**JORGE A RAMOS PAREDES**  
Representante Legal

  
**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**  
Contador TP. 147.551 -T

  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 30.671-T  
(Ver dictamen adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE YUMANÁ**  
**NIT 900.124.148-9**

Periodos Comprendidos entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre

Estado de  
Cambio en el  
Patrimonio

	2,019	Disminución	Aumento	2,020	Disminución	Aumento	2,021
<b>PATRIMONIO</b>							
<b>CAPITAL SOCIAL</b>							
Donaciones	\$ 59,461,330	\$ -	\$ -	\$ 59,461,330	\$ -	\$ -	\$ 59,461,330
Donaciones	\$ 59,461,330	\$ -	\$ -	\$ 59,461,330	\$ -	\$ -	\$ 59,461,330
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>							
Resultados del Ejercicio	-\$ 363,372,001	\$ -	\$ 365,933,061	\$ 2,561,060	\$ 2,561,060	-\$ 4,943,259	-\$ 4,943,259
Resultados del Ejercicio	-\$ 363,372,001	\$ -	\$ 365,933,061	\$ 2,561,060	\$ 2,561,060	-\$ 4,943,259	-\$ 4,943,259
<b>RESERVAS</b>							
Reservas Obligatorias	\$ 1,076,710,324	\$ 363,372,003	\$ -	\$ 713,338,321	\$ -	\$ 2,561,020	\$ 715,899,341
Reservas Legales acumuladas	\$ 1,076,710,324	\$ 363,372,003	\$ -	\$ 713,338,321	\$ -	\$ 2,561,020	\$ 715,899,341
<b>ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>							
Adopcion por primera Vez	\$ 2,540,470,587	\$ -	\$ -	\$ 2,540,470,587	\$ -	\$ -	\$ 2,540,470,587
Adopcion por Primera vez NIIF	\$ 2,540,470,587	\$ -	\$ -	\$ 2,540,470,587	\$ -	\$ -	\$ 2,540,470,587
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3,313,270,240</b>	<b>\$ 363,372,003</b>	<b>\$ 365,933,061</b>	<b>\$ 3,315,831,298</b>	<b>\$ 2,561,060</b>	<b>-\$ 2,382,239</b>	<b>\$ 3,310,887,999</b>

Las notas del  
1 al 19 son parte  
Integral de los  
Estados financieros

  
**JORGE A RAMOS PAREDES**  
Representante Legal

  
**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**  
Contador TP. 147.551 -T

  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 30.671-T  
**(Ver dictamen adjunto)**

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
YUMANA  
CORPADE YUMANA  
NIT 900.124.148-9**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo YUMANA, fue constituida el 13 de diciembre de 2.006, mediante Escritura Pública No. 3611 inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva el 15 de diciembre de 2.006 bajo el No. 17506 del libro I de las personas Jurídicas sin ánimo de lucro.

Tiene como objetivo social aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros:

- A. Para promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo ASPAEN.
- B. Impulsar y apoyar planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes y se hará extensivo a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones destinadas a los centros de enseñanza, al igual que su dotación.
- D. Propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de las familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente,

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
  - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
  - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

## **NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros correspondientes a 31 de Diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la Sección 3 - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>1</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

<sup>1</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

Otras normas relacionadas. Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.

### **2.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor,  
Bancos  
Cuentas de Ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

### **2.2 Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar**

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se presentan al importe recuperable. Se aplica para las deudas y cuentas por cobrar reconocidas al costo o costo amortizado. El retiro y baja de Cuentas por cobrar se dará solo cuando: se reciba el pago en efectivo o

equivalente o se demuestre que las deudas de difícil cobro no son recuperables, que el procedimiento del cobro se ha agotado incluida la instancia jurídica.

CORPADE YUMANÁ, debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor de acuerdo con la política.

Indicadores de Deterioro:

<b>Indicador</b>	<b>Deterioro a Calcular</b>
Morosidad de más de 360 días	50% por año
Dificultades Financieras comprobadas del Deudor	50% por año
Proceso con abogado	100% apenas el Abogado indique por escrito esta situación.
Deudor que se fue del país	100% apenas de sepa de la salida del país del Padre de familia.

### **2.3 INVERSIONES FINANCIERAS**

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado, y en tal caso se identifican como activos financieros de deuda (instrumentos de deuda).

La entidad reconoce el derecho de un Activo financiero de deuda cuando surge el derecho de cobro o recurso de valor que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de forma fiable y representa un ingreso o flujo incondicional por rentas o intereses, según corresponda.

Los Activos Financieros de Deuda que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen como Activos Financieros al valor razonable, sin considerar los costos de transacción. Los precios de referencia cumplen con la condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Estas inversiones se clasifican en la categoría de Activos Financieros al valor razonable y los cambios de valor se tratan con efecto en los resultados

Las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su Valor Razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones Financieras están compuestas por las siguientes categorías:

Acciones  
Certificados de más de 90 días

Inversiones Obligatorias  
Inversiones de Uso Restringido

## **2.4 INVENTARIOS**

Inventarios: Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

## **2.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Ésta Política Contable aplicará a la contabilidad de la propiedad, planta y equipo que posee la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumana – CORPADE YUMANANA. No se incluyen las propiedades de inversión y los activos mantenidos para la venta.

Toda adquisición de Propiedad, Planta y equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná– CORPADE YUMANANA, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná– CORPADE YUMANANA, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo
- Los que tiene entregados en comodato con el propósito de desarrollar su objeto social, “Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los

**Informe Financiero  
2021**

centros de enseñanza que la corporación determine”, y es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien entregado en comodato.

**Activos en Construcción**

Son aquellas propiedades, planta y equipo que La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná – CORPADE YUMANA construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

**Medición**

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

**Vida Útil.**

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná – CORPADE YUMANA se manejarán las siguientes vidas útiles:

<b>Clasificación</b>	<b>Cuenta Contable</b>		<b>Años Vida útil</b>
Construcciones y Edificaciones	1508	Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3
	152010	Material Didáctico	3
	152015	Artículos Deportivos	1
	152020	Equipos de Laboratorio	5
	152025	Instrumentos Musicales	5
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5
	152410	Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5
	152815	Equipos de Radio	5
	152820	Satélites y Antenas	5
	152825	Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

### **Método de Depreciación.**

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná- CORPADE YUMANÁ será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

## **Valor Residual**

En la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná – CORPADE YUMANA el valor residual será cero para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

La CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO YUMANA – CORPADE YUMANA, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el modelo del costo realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un re cálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## **2.6 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

## **2.7 PROPIEDADES EN COMODATO**

Los activos en comodato corresponden a aquellos que en cumplimiento de su objeto social la Corporación entrega a los centros educativos a título gratuito bienes muebles e

inmuebles para que hagan uso de ellos, con cargo de restituir la misma especie y en las mismas condiciones de uso, después de terminado el término del comodato.

Para el caso en que la Corporación reciba y/o entregue bienes a través de acuerdos de comodato se debe evaluar los siguientes aspectos:

- Que los contratos correspondan al desarrollo de su objeto social.
- Que se dé la transferencia del uso y que los bienes sean restituidos en las mismas o condiciones de uso similares a las de la fecha de otorgamiento del comodato.
- Que el derecho de uso transferido sea de manera exclusiva para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación, Enseñanza.
- Que las obligaciones propias del bien transferido en comodato sean cubiertas por el comodatario durante el término del contrato.
- Que a la fecha de restitución de los activos o finalización del contrato de comodato existan beneficios económicos futuros para el comodante.

Si se cumplen los criterios de reconocimiento, el comodatario debe reconocer el derecho de uso en sus estados financieros, esto es una unidad de cuenta distinta de la que conforma la suma de todos los derechos.

## **2.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumaná – CORPADE YUMANÁ únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

## **2.9 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

## **Informe Financiero 2021**

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

### **2.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

### **2.11 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos recibidos por anticipado, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

### **2.12 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de

**Informe Financiero  
2021**

los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la Prestación de Servicios se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

**NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, y los recursos monetarios disponibles. Los saldos a 31 de diciembre corresponden a:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas corrientes	\$ 3,995,026	\$ 2,787,388
Cuentas de ahorro	\$ 381,961	\$ 1,190,811
<b>Total</b>	<b>\$ 4,376,987</b>	<b>\$ 3,978,199</b>

**NOTA 4 ACTIVOS FINANCIEROS**

Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Su valor asciende a \$19,362,282 siendo la cuenta de Préstamos a particulares la más representativa que corresponde a valores que nos adeudan Corpade La Fragua, Aspaen La Fragua y Aspaen Yumana.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cientes	\$ 716,680	\$ 2,337,532
Anticipos y Avances	\$ 4,937,487	\$ 351,000
Ingresos por Cobrar	\$ 1,321,775	\$ 959,326
Anticipo de Impuestos	\$ 363,582	-
Préstamo a particulares	\$ 11,809,304	\$ 3,578,245
Saldo a Favor IVA	\$ 474,664	-
<b>Total</b>	<b>\$ 19,837,493</b>	<b>\$ 7,226,103</b>

El saldo de los préstamos a particulares corresponde al saldo del préstamo a CORPADE LA FRAGUA por el valor de los gastos compartidos que se han realizado en actividades conjuntas entre las dos Corporaciones.  
Se reclasifica el saldo a favor del III cuatrimestre de Impuesto a las Ventas.

### **NOTA 5 INVENTARIOS**

Los Inventarios a diciembre 31, corresponden a la existencia de mercancías en almacén de uniformes y libros para la venta, su valor asciende a \$57.543.731.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Textos Escolares	\$ 51,814,631	\$ 36,810,529
Uniformes	\$ 34,064,676	\$ 20,733,203
<b>Total</b>	<b>\$ 85,879,307</b>	<b>\$ 57,543,731</b>

En 2021 se hizo Feria escolar cumpliendo las medidas de bioseguridad emitidas por el Gobierno nacional para contener la propagación del COVID-19, se logró mejorar la rotación de inventarios.

## NOTA 6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra todos los bienes de la Corporación que están al servicio de la empresa; a la fecha presentan los siguientes saldos:

CUENTA	2021	2020
Bienes Entregados en Comodato		
Inmuebles	\$ 3.112.712.261,13	\$ 3.112.712.261,13
Muebles	\$ 127.673.420,21	\$ 127.673.420,21
<b>Total</b>	<b>\$ 3,240,385,681</b>	<b>\$ 3,240,385,681</b>

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CORPADE YUMANANA el día 03 de septiembre de 2020 firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde CORPADE YUMANANA entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 45 años.

La Comodataria recibió los bienes muebles e inmuebles el día 03 de septiembre de 2020 y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que los inmuebles son de propiedad de CORPADE YUMANANA y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio. Adicional se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de estos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. La Comodataria podrá hacer mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo sin embargo la Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

La Comodataria usará y explotará el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Gimnasio Yumana y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media. ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE YUMANANA en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud del presente contrato. En cumplimiento de esta obligación corresponde a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.

## **NOTA 7 PROPIEDAD DE INVERSIÓN**

Corresponde a los terrenos que se encuentran en proceso de cumplimiento de requisitos legales para su posterior enajenación.

A continuación, se detalla los lotes y su respectivo valor registrado en libros:

No IDENTIFICACION	EXTENSION		VR LOTE
0107000006860003	AREA DE CESION con area de 1.61 M2.	Condominio Yumana	\$ 287.000,00
Nro Matrícula: 200-163065	LOTE #18 con area de 227.92 M2.	Condominio Yumana	\$ 9.289.000,00
Nro Matrícula: 200-163051	LOTE #4 con area de 227.92 M2.	Condominio Yumana	\$ 9.289.000,00
Nro Matrícula: 200-163093	LOTE #46 con area de 227.92 M2.	Condominio Yumana	\$ 9.289.000,00
Nro Matrícula: 200-163050	LOTE #3 con area de 227.92 M2.	Condominio Yumana	\$ 9.289.000,00
Nro Matrícula: 200-163075	LOTE #28 con area de 227.92 M2.	Condominio Yumana	\$ 9.289.000,00
Nro Matrícula: 200-163098	LOTE #51 con area de 227.92 M2.	Condominio Yumana	\$ 9.289.000,00
<b>Total</b>	<b>7 lotes</b>		<b>\$ 56,021,000</b>

## **NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR**

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. La cuenta más representativa corresponde a Proveedores por valor de \$62,199,088.00 equivalente a compromisos con las empresas que suministran uniformes, textos escolares y plataformas.

Por tener como fecha probable de pago periodo inferior a 12 meses se clasifico las siguientes cuentas por pagar como corrientes:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Proveedores	\$ 62,199,088	\$ 33,113,744
Cuentas por Pagar	\$ 11,782,783	\$ 6,351,624
<b>Total</b>	<b>\$ 73,981,871</b>	<b>\$ 39,465,368</b>

Por tener como fecha probable de pago periodo superior a 12 meses se clasifico las siguientes cuentas por pagar como corrientes:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por Pagar	\$ 11,782,783	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 11,782,783</b>	<b>\$ -</b>

### **NOTA 9 PASIVOS POR IMPUESTOS**

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte de los siguientes periodos:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuestos de Renta y Complementarios	\$ 4,290,640	\$ 2,096,433
Impuesto de Industria y Comercia	\$ 694,000	\$ 838,000
Retención en la Fuente	\$ 668,333	\$ 516
Impuesto a las Ventas	\$ -	\$ 904,913
Retención de Industria y Comercio	\$ 86,661	\$ 6,553
<b>Total</b>	<b>\$ 5,739,634</b>	<b>\$ 4,361,506</b>

Para la presentación de los Estados Financieros se reclasifica el saldo de Impuestos a las Ventas por tener saldo a favor el III cuatrimestre.

Las obligaciones tributarias se cancelarán en el primer semestre del siguiente periodo fiscal en las fechas establecidas.

**Impuesto de Renta y Complementarios,**

Los dineros que reciben la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Corpade Yumana y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. La Corporación en 2020 presentó la solicitud y documentación establecida para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2022, CORPADE YUMANÁ presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial

La Corporación es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el resultado neto tiene carácter de exento cuando se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

De acuerdo con el párrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, de manera excepcional en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente contable y estarán sometidos a la tarifa del 20% de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.5.1.36 del Decreto 2150 de 2017.

Una vez depurados los ingresos y egresos fiscales, Corpade Yumana da utilidad fiscal por lo cual se hace liquidación de Impuesto de Renta por el año gravable 2021.

#### **NOTA 10 OTROS PASIVOS**

Corresponden a recaudos de ingresos recibidos anticipadamente para compra de plataforma Aleks A+ y libros de Ingles que son de la vigencia 2022, adicional los valores recibidos para terceros pertenecen a la Fundación FAMOF y los cuales se usaran durante la vigencia 2022.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Pasivos Estimados	\$ -	\$ -	
Depósitos recibidos	\$ 1,315,399	\$ -	
Ingresos recibidos para terceros	\$ 2,792,741	\$ 5,496,543	
<b>Total</b>	<b>\$ 4,108,140</b>	<b>\$ 5,496,543</b>	

#### **NOTA 11 INGRESOS POR VENTAS DE TEXTOS ESCOLARES, PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y UNIFORMES ESCOLARES**

Los ingresos por comercialización de textos escolares, plataformas y uniformes escolares durante el periodo terminado al 31 de diciembre está representado por las ventas en almacén de uniformes y servicio de fotocopias.

En el año 2021 los valores que se recibieron por concepto de Otras actividades Culturales corresponden a la actividad Dia de la Familia celebrada en el mes de junio de 2021.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Venta de productos textiles	\$ 47,612,599	\$ 46,678,907
Venta de libros, revistas	\$ 60,173,950	\$ 180,867,219
Alquiler de Libros	\$ 70,000	\$ 738,259
Fotocopias, útiles y papelería	\$ 0	\$ 1,732,574
Otras Actividades culturales	\$ 16,790,027	\$ -
Devoluciones en ventas	-\$ 1,385,934	-\$ 876,471
<b>Total</b>	<b>\$ 123,260,642</b>	<b>\$ 229,140,488</b>

Dando cumplimiento a las medidas emitidas por el Gobierno nacional para contener la propagación del COVID-19 se impulsaron actividades que fomentaran el crecimiento económico de Corpade Yumana.

#### **NOTA 12 OTROS INGRESOS**

Conforma este rubro los ingresos por intereses financieros, los aprovechamientos y recuperaciones al igual que las donaciones o subvenciones que es la cuenta más representativa.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos financieros	\$ 15,503	\$ 137,360
Recuperaciones	\$ 1,459,433	\$ 5,879,352
Subvenciones	\$ 11,921,346	\$ 7,547,462
Diversos	\$ 2,479,449	\$ 98,715
<b>Total</b>	<b>\$ 15,875,731</b>	<b>\$ 13,662,889</b>

#### **NOTA 13 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la Dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Honorarios	\$ 8,329,600	\$ 11,232,000
Impuestos	\$ 6,794,602	\$ 2,217,083
Arrendamientos	\$ 300,000	\$ -

**Informe Financiero  
2021**

Contribuciones y afiliaciones	\$ -	\$15,000,000
Servicios	\$ 58,500	\$ 21,077,120
Gastos Legales	\$ 2,854,350	\$ 2,428,600
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 71,400	\$ -
Diversos	\$ 7,631,403	\$ 214,328
Provisiones	\$ 107,000	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$26,146,855</b>	<b>\$ 52,169,131</b>

Dentro de los rubros más representativos se encuentra actualización de registro mercantil en Cámara de Comercio del Huila y en Diversos por las erogaciones asumidas para desarrollar la actividad cultural Día de la Familia en el mes de Junio de 2021.

**NOTA 14 OTROS GASTOS**

Los Otros gastos estos representados en los siguientes rubros:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Financieros	\$ 2,279,118	\$ 5,590,950
Gastos Extraordinarios	\$ 354,276	\$ 72,386
Diversos	\$ 1,040	\$ 2,598
Donaciones	\$ 20,000,000	\$ 8,991,000
<b>Total</b>	<b>\$ 22,634,434</b>	<b>\$ 14,656,935</b>

Las Donaciones fueron efectuadas a CORPADE Nacional entidad que pertenece al Régimen Tributario Especial.

**NOTA 15 COSTOS DE VENTAS**

Los Costos de Ventas están representados en los siguientes rubros:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Venta de productos textiles	29,175,084	32,677,415
Venta de libros, revistas	61,832,618	138,642,405
<b>Total</b>	<b>91,007,702</b>	<b>171,319,820</b>

### **NOTA 16 BENEFICIO NETO**

En el año 2021 se presenta pérdida contable, y una vez depurada la Información de los egresos improcedentes se determina que resulta Excedente fiscal en 2021 sobre el cual se deberá tributar, pero no habrá Beneficio Neto a reinvertir.

En el año 2020 se presentó excedente contable y excedente fiscal, en consecuencia, hubo beneficio neto por valor de \$5,743,584 el cual no se ejecutó durante el año 2021 en la adquisición de equipos de cómputo como se autorizó en Asamblea. Se solicitará autorización a la Asamblea para crear una asignación permanente por el año 2022 y poder ejecutar el beneficio neto 2020.

Para los años 2021 y 2020 se determina una utilidad fiscal calculada así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Total Ingresos fiscales	\$ 139,136,373	\$ 258,672,181
(-) Total Egresos fiscales	\$ 118,335,792	\$ 197,934,220
Beneficio Neto o Excedente Fiscal	\$ 20,800,580	\$ 5,743,584
- Rentas Exentas por Reinversión	\$ -	\$ 5,743,584
PERDIDA O RENTA LIQUIDA GRAVABLE	\$ 20,800,580	\$ 3,182,524

### **NOTA 17 HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2021.

### **NOTA 18 NEGOCIO EN MARCHA**

De acuerdo al alcance del marco conceptual de normas internacionales de información financiera (NIIF), el Decreto Reglamentario 1378 del 28 de octubre de 2021 y los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE YUMANÁ, sustentara su actividades generadoras de ingresos a través de pilares fundamentados en sus estatutos, los recursos se derivan de ingresos de donaciones de familias por participaciones de días especiales como celebración día de la Familia, eventos en los cuales se fomenta la integración y crecimiento integral de las familias; venta de uniformes y textos escolares.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1378 de 2021 respecto al deterioro patrimonial, se determinan los siguientes indicadores:


<b>INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>FORMULA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Posición Patrimonial Negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio Total < \$0	\$3,310,888,040	\$3,315,831,298
Dos Periodos Consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	Resultado del ejercicio anterior <\$0; Resultado del ultimo ejercicio < \$0	\$-4,943,259	\$2,561,059
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1.0	Deterioro Patrimonial	Activo Corriente / Pasivo Corriente < \$1 del ejercicio anterior Activo corriente/Pasivo Corriente < \$1 del ultimo ejercicio	1.31	1.39

**NOTA 19 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



**JORGE ANTONIO RAMOS PAREDES**  
Representante Legal



**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**  
Contador TP. 147.551 -T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, Jorge Antonio Paredes Ramos en calidad de Representante Legal y Alexandra García Sánchez en calidad de Contador certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado De Flujos De Efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos (2), al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- ✓ Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

Durante este periodo:

- ✓ No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- ✓ No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
- ✓ No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

- ✓ No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- ✓ No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- ✓ Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- ✓ Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- ✓ Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- ✓ No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- ✓ La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- ✓ Se ha preparado el presupuesto para el año 2022 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- ✓ La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- ✓ No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- ✓ No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- ✓ Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

- ✓ Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- ✓ La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- ✓ La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado a los 16 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



**JORGE ANTONIO RAMOS PAREDES**

Representante Legal



**ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ**

Contador TP. 147.551 –T



## **DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL**

A los señores miembros de la asamblea de la  
**Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumana “CORPADE YUMANA”**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yumana, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### **Fundamento de la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro Revisor Fiscal y su opinión del 24 de febrero de 2021, emitió una opinión favorable

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros**



La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Resoluciones de junta directiva.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.



También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30671-T  
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.  
Bogotá, 2 febrero de 2022